

Este Ministerio acuerda que el preinserto fallo sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Campsa.

21051 *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de mayo de 1977 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1977, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 16732, segunda columna, líneas 3 y 4 de la ya mencionada Orden, donde dice: «... se relacionan, como Agrupaciones de Productos Agrarios...»; debe decir: «... se relacionan, como Agrupaciones de Productores Agrarios...».

21052 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 17, concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Altea, sucursal en avenida Fermín Sanz Orrio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 03-07-26.

Elche, agencia en Trece de Septiembre, 75, a la que se asigna el número de identificación 03-07-27.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Zafra, sucursal en plaza de España, 20, a la que se asigna el número de identificación 08-11-08.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Inca, sucursal en Juan Seguí, 34, a la que se asigna el número de identificación 07-13-12.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Escorial, 29, a la que se asigna el número de identificación 08-13-70.

Vall de Uxó, sucursal en avenida Sagrado Corazón de Jesús, 40, a la que se asigna el número de identificación 12-05-15.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Montilla, sucursal en Teniente Gracia, 29, a la que se asigna el número de identificación 14-07-10.

Demarcación de Hacienda de Huelva

Huelva, Agencia en Federico Molina, 53, a la que se asigna el número de identificación 21-11-02.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, agencia en Jorge Vigón, 29, a la que se asigna el número de identificación 26-07-10.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Villalva, sucursal en General Franco, 8, a la que se asigna el número de identificación 27-08-05.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Gijón, agencia en Trinidad, 21, a la que se asigna el número de identificación 33-17-09.

Gozón, sucursal de Luanco, en Hermanos González Blanco, 14, a la que se asigna el número de identificación 33-17-10.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

San Bartolomé de Tirajana, agencia en Centro Comercial Metro-Playa del Inglés, a la que se asigna el número de identificación 35-08-08.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Lalín, sucursal en General Franco, 8, a la que se asigna el número de identificación 36-22-05.

Moaña, Sucursal en Concepción Arenas, 64, a la que se asigna el número de identificación 36-22-06.

Demarcación de Hacienda de Santander

Suances, sucursal en José Antonio, 14, a la que se asigna el número de identificación 39-05-08.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en Torrellana, 33, a la que se asigna el número de identificación 41-10-21.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Gandía, agencia en paseo Luis Belda, 26, a la que se asigna el número de identificación 46-10-49.

Valencia, Agencia en Lérida, 6, a la que se asigna el número de identificación 46-10-50.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Baracaldo, agencia en Camino de Valejo, 23, a la que se asigna el número de identificación 48-08-58.

Bilbao, agencia en Henao, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-08-59.

Galdácano, agencia en Matías Lumbreras, 15, a la que se asigna el número de identificación 48-08-60.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Fuentes de Ebro, sucursal en plaza de José Antonio, 11, a la que se asigna el número de identificación 50-07-12.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

21053 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se anula la autorización número 177 concedida a la extinguida Caja de Ahorros de Alhama de Murcia, en cuanto a Entidad colaboradora en la recaudación de tributos, ampliando la autorización 214, concedida a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, a las siguientes oficinas de la misma.*

Habiéndose integrado la Caja de Ahorros de Alhama de Murcia en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia,

Esta Dirección General, a solicitud de esta última, acuerda:

Primero.—Queda nula y sin efecto la autorización número 177 concedida el 20 de mayo de 1976 a la extinguida Caja de Ahorros de Alhama de Murcia, en cuanto a Entidad colaboradora en la recaudación de tributos, así como los números 30-16-01 a 30-16-12, asignados a las correspondientes cuentas abiertas en sus oficinas de Alhama, Murcia, Librilla, Alcantarilla, Beniján, La Alberca, Lorca, Llano de Brujas, Monteagudo, Puente Tocinos y Totana.

Segundo.—Considerar ampliada la autorización número 214, concedida a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, a las siguientes oficinas, a las que se asignan los números de identificación siguientes:

Demarcación de Hacienda de Murcia

Alhama de Murcia, oficina en Simón García, 19, a la que se asigna el número de identificación 30-35-73.

Murcia, oficina en Gran Vía José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-35-74.

Librilla, oficina en Maestro Espada, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-35-75.

Murcia, oficina en paseo Corvera, 31, a la que se asigna el número de identificación 30-35-76.

Alcantarilla, oficina en Generalísimo, 160, a la que se asigna el número de identificación 30-35-77.

Beniján, oficina en Fernando Fuentes de Villavicencio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-35-78.

Alberca, oficina en Mayor, 7, a la que se asigna el número de identificación 30-35-79.

Lorca, oficina en plaza de la Estrella, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-35-80.

Llano de Brujas, oficina en plaza de la Iglesia, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-35-81.

Monteagudo, oficina en carretera de Alicante, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-35-82.

Puente Tocinos, oficina en Mayor, 35, a la que se asigna el número de identificación 30-35-83.

Totana, oficina en Puente, 5, a la que se asigna el número de identificación 30-35-84.

Murcia, oficina en Alfonso X el Sabio, 9, a la que se asigna el número de identificación 30-35-85.

Murcia, oficina en Ministro José Solís, 11, a la que se asigna el número de identificación 30-35-86.

San Javier, oficina en plaza Maestro, 6, a la que se asigna el número de identificación 30-35-87.

Torre Pacheco, oficina en Puerta del Sol, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-35-88.

Aguilas, oficina en La Paz, 10, a la que se asigna el número de identificación 30-35-88.

Lorca, oficina en Pérez Casas, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-35-88.

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Cartagena, oficina en Juan XXIII, sin número, a la que se asigna el número de identificación 51-13-16.

Los Barreros, oficina en carretera de la Palma, 42, a la que se asigna el número de identificación 51-13-17.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

21054 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se anulan números de identificación asignados a las sucursales del Banco de Vizcaya en Córdoba, y adjudicándoles en su lugar los siguientes.*

Habiéndose padecido error al consignar los números de identificación, para el servicio de cuentas restringidas de recaudación a las sucursales del Banco de Vizcaya en Córdoba, en el acuerdo de este Centro fecha 16 de febrero de 1977,

Esta Dirección General acuerda la anulación de aquéllos, adjudicándose en su lugar los siguientes:

Demarcación de Hacienda de Córdoba

El Carpio, sucursal en plaza General Franco, 3, a la que se asigna el número de identificación 14-07-08.

Córdoba, agencia urbana, avenida de Barcelona, en Platero Sánchez de la Cruz, 5, a la que se asigna el número de identificación 14-07-09.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

21055 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 8, concedida al «Banco Comercial Transatlántico» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Comercial Transatlántico», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 8, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Clara del Rey, 62, a la que se asigna el número de identificación 28-06-09.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia en Sagunto 203, a la que se asigna el número de identificación 46-06-08.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21056 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Cabañas de Yepes y Huerta de Valdecarábanos (Toledo), a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Cabañas de Yepes y Huerta de Valdecarábanos (Toledo), a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Huerta de Valdecarábanos (Toledo).

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario en tercera categoría, octava clase y coeficiente 3,6.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Francisco Villásante Blanco, que lo venía siendo en propiedad del

Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos y continuando con el coeficiente 3,6, de acuerdo con la disposición transitoria 2.ª, f), del Decreto 687/1975. En cuanto al Secretario del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, don Manuel Mena García, de acuerdo con lo que dispone el artículo 189.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quedará en situación de excedencia forzosa.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21057 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Almarza y La Poveda (Soria), a efectos de sostener un Secretario y un Auxiliar común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Almarza y La Poveda a efectos de sostener un Secretario y un Auxiliar común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Almarza (Soria).

Tercero.—Clasificar la Secretaría de la Agrupación en 3.ª categoría, clase 10 y coeficiente 3,3.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Paulino González Soria, que lo viene siendo del Ayuntamiento de La Poveda (Soria).

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21058 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Mohedas de la Jara y Puerto de San Vicente (Toledo), a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 443 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Mohedas de la Jara y Puerto de San Vicente (Toledo) a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Mohedas de la Jara (Toledo).

Tercero.—Clasificar la Secretaría de la Agrupación en 3.ª categoría, 9.ª clase y coeficiente 3,3.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Benito Martín Aceituno, que lo venía siendo en propiedad del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21059 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Molins de Rey.*

Modificada por Resolución de este Centro directivo, de 20 de abril último, la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona), elevándola a 1.ª categoría, clase 4.ª.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º, 11 y 14 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto, en su consecuencia, clasificar las plazas de Interventor y Depositario de dicho Ayuntamiento en categoría 2.ª, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

21060 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de